

RESOLUCIÓN N° 478 /2.022.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17.

Asunción, 17 de octubre de 2.022.-

VISTO:

El Memorando DMSP N° 79/2022 del Dpto. de Monitoreo y Supervisión del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por el cual se eleva informe sobre multas generadas en el mes de septiembre del año 2022, de acuerdo a los registros de asistencia de los funcionarios permanentes, contratados y comisionados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA; por haber infringido las disposiciones contenidas en la Resolución N° 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17", y;

CONSIDERANDO: *Que*, el informe de referencia incluye sanciones correspondientes al mes de julio del año en curso, en el marco de las disposiciones contenidas en el artículo 13° de la Resolución 700/17, el cual dispone: "El SERVIDOR PÚBLICO del IPTA, comisionado a otra Institución se registrará por el sistema de marcación vigente en la entidad donde presta servicios, sus disposiciones en cuanto a la tolerancia y otros criterios que apliquen al respecto. Se procederá a la aplicación de multas de acuerdo al informe de asistencia recibido de la Entidad de destino. El funcionario comisionado será pasible de las sanciones correspondientes, conforme al presente reglamento".

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 14 de octubre del año en curso, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), para la autorización correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por proveído de fecha 14 de octubre de 2022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.



Ing. Agr. César Estéche A.
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 478 /2.022.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorando D.A.J N° 116/22, de fecha 17/10/22, expresa que; puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley 3.788/10

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **APLICAR**, multas al Personal Permanente y Contratado del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, que ha infringido las disposiciones contenidas en la Resolución N° 700/2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SFP N° 0680/17", correspondiente al mes de septiembre del año 2022, conforme al anexo de 2 (dos) páginas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **ENCOMENDAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites administrativos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente



INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 416 /2022

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

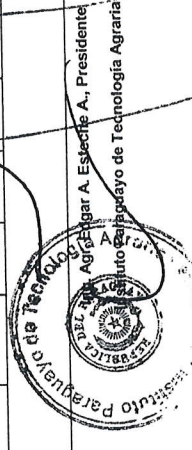
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SEPTIEMBRE

MES:

AÑO: 2022

ITEM	CÉDULA IDENTIDAD N°	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO FUNCIONARIO	UBICACION	SALARIO	TOTAL DESCUENTOS	LLT		SAH		ESR-50%		SSRF-90%		FSA-100% DIARIO		OTROS			
								LLEGADAS TARDIAS	MONTO	SALIDA ANTES DE HORA	MONTO	Entecllar	Monto	Sol. afinc.	Monto	Asesores Inj	Monto	CANTIDAD/ SEGUN FALTA	MONTO		
1	2.329.217	PEREIRA	AMANCIO	JORNALERO	C. E. DE ARROZ	2.500.000	83.333	0	0	0	0	0	0	0	1	83.333					
2	3.997.755	BADO ESQUIVEL	DIANA SOLEDAD	PERMANENTE	C.INV. CAPITAN MIRANDA	10.200.000	142.800	0	0	0	1	142.800	0	0	0	0					
3	4.746.467	AGUERO GAUTO	MABEL ELVIRA	HONORARIO PROFESIONAL	C.INV. CAPITAN MIRANDA	3.630.000	60.500	1	0	0	1	60.500	0	0	0	0					
4	1.409.084	GONZALEZ NIÑEZ	VICTOR RAMON	PERMANENTE	C.INV. HERMANDO BERTONI	2.400.000	33.600	0	0	0	1	33.600	0	0	0	0					
5	1.678.224	BENEGAS GONZALEZ	CARMEN	JORNALERO	C.INV. HERMANDO BERTONI	2.500.000	41.666	0	0	0	1	0	0	1	41.666	0	0				
6	2.364.162	BUSTO SALDIVAR	MARIA MAGDALENA	PERMANENTE	C.INV. HERMANDO BERTONI	5.300.000	148.400	0	0	0	0	0	0	0	1	148.400					
7	3.404.261	NARVAEZ MOSQUEDA	CRISTHIAN RAÚL	JORNALERO	C.INV. HERMANDO BERTONI	2.289.324	152.620	0	0	0	0	0	0	0	2	152.620					
8	4.343.266	ROMERO NOGUERA	BLAS ALBERTO	JORNALERO	C.INV. HERMANDO BERTONI	2.289.324	76.310	0	0	0	0	0	0	0	1	76.310					
9	4.870.167	CHAVEZ GONZALEZ	GILBERTO RAMON	JORNALERO	C.INV. HERMANDO BERTONI	2.289.324	76.310	2	0	0	0	0	0	0	1	76.310					
10	1.158.154	YEGROS BAREIRO	JULIO	PERMANENTE	CENTRO INVESTIGACION GANADERO BARBERITO	2.400.000	33.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
11	1.864.537	RAMIREZ BAREIRO	FREDDY DE LA CRUZ	PERMANENTE	CENTRO INVESTIGACION GANADERO BARBERITO	2.300.000	32.200	0	0	0	0	0	0	1	32.200	0	0				
12	2.036.891	PEBALTA	BERNARDO	PERMANENTE	CENTRO INVESTIGACION GANADERO BARBERITO	2.300.000	64.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	64.400		
13	2.055.069	DELVALLE RODRIGUEZ	JOSE	PERMANENTE	CENTRO INVESTIGACION GANADERO BARBERITO	2.300.000	32.200	0	0	0	0	0	0	1	32.200	0	0	0			
14	2.975.806	VILLALBA	AMADO	PERMANENTE	CENTRO INVESTIGACION GANADERO BARBERITO	4.100.000	57.400	0	0	0	0	0	0	1	57.400	0	0	0			
15	3.802.291	BENITEZ CENTURION	AUGUSTO RAMON	PERMANENTE	CENTRO INVESTIGACION GANADERO BARBERITO	3.900.000	163.800	0	0	0	0	0	0	1	54.600	1	105.200				
16	1.010.987	CABRERA GUERRERO	EDUARDO	PERMANENTE	OFICINA DE GESTION ASUNCION	2.400.000	33.600	0	0	0	0	0	0	1	33.600	0	0	0			
17	3.395.296	BENITEZ PIRELLI	MARLENE NOEMI	PERMANENTE	OFICINA DE GESTION ASUNCION	3.200.000	179.200	2	179.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
18	4.261.148	ESPINOLA MELGAREO	ADALBERTO ELADIO	PERMANENTE	OFICINA DE GESTION ASUNCION	5.100.000	71.400	0	0	0	0	0	0	1	71.400	0	0	0			
19	4.325.769	BARRETO PAEZ	SANDRA RAQUEL	JORNALERO	OFICINA DE GESTION ASUNCION	2.289.324	496.015	2	152.620	0	0	0	0	1	38.155	4	305.240				
20	5.960.571	PATIRIO PORTILLO	MARIA ALEJANDRA	PERMANENTE	OFICINA DE GESTION ASUNCION	2.400.000	33.600	0	0	0	0	0	0	1	33.600	0	0	0			
21	982.754	LEGUIZAMON PENAYO	MARIA FELICITA	PERMANENTE	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	6.000.000	84.000	0	0	0	0	0	0	1	84.000	0	0	0			
22	1.491.844	RAMIREZ RAMIREZ	SONNIA ELIZABETH	HONORARIO PROFESIONAL	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	3.000.000	50.000	0	0	0	0	0	0	1	50.000	0	0	0			
23	1.541.585	GAMENZ RAMIREZ	ORLANDO CESAR	JORNALERO	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	2.289.324	76.310	0	0	0	0	1	38.155	1	38.155	0	0	0			
24	2.197.236	RAMIREZ RAMIREZ	ADRIANO AUGUSTO	PERSONAL TECNICO	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	2.750.000	91.666	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	91.666		
25	4.746.467	WILSON	WILSON	PERMANENTE	SEDE CENTRAL SAN LORENZO	2.289.324	192.303	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	192.303		



Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas



INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N°4770 /2022
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

AÑO: 2022
MES: JULIO

ITEM	CÉDULA IDENTIDAD N°	APELLIDOS	Nombres	Tipo Funcionario	Ubicación	Salario	Total Descuentos	LEGADAS TARDÍAS - SALIDAS ANTES DE HORA				FALTA DE REGISTROS				OTROS		
								LLT	SAH	ESR=50%	SSR=50%	FSA=100% DIARIO	ESR=50%	Ent. Similar	Sal. a Marc.	AUSENCIAS	MONTO	MONTO
1	2.453.483	GOMEZ	GUIDO	PERMANENTE	FACULTAD DE ECONOMIA - UNA	5.500.000	154.000	7	154.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ing. Agr. César...
Director Secretaría Agraria

Ing. Agr. Edgar Escheche, Presidente
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

